



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA:

AIR ANDES S.R.L.

Satélite Escuela de Aviación Militar

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA NUMERO: **OMAD-034 (SAT - 001)** ESTÁ LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN.

CÉLULA (LIMITADA):

Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo e Inspecciones del plan de mantenimiento comprendidas como Line Maintenance, incluyendo la Rehabilitación Anual, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y Regulaciones vigentes de la **Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta**, con trabajos contratados a terceros de acuerdo a la lista de Funciones Contratadas, para las siguientes marcas y modelos de aeronaves:

TECNAM S.R.L **Modelo: P2002 - JF.**

MOTORES (LIMITADA):

Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo e Inspecciones derivadas de las guías de inspección de célula de las aeronaves que se detallan en las presentes Especificaciones de Operación, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y a las normas vigentes de la **Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta**, con trabajos subcontratados a talleres terceros de acuerdo a la Lista de Funciones Contratadas.

• **HÉLICES (LIMITADA):**

Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo derivado de la guía de inspección de la célula, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y a las normas vigentes de la **Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta**, con trabajos subcontratados a talleres terceros de acuerdo a la Lista de Funciones Contratadas, de las hélices elegibles que equipan a las aeronaves mencionadas en las presentes Especificaciones de Operación, excluyendo armado, desarme, balanceos y recorrida general.



COMODORO JULIO EDUARDO AYUP
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

REVISION N° 000 - 05 de Agosto de 2019.

FECHA DE VENCIMIENTO: 01 de Agosto de 2021.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.